

INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 001 DE 2020

En desarrollo del cronograma previsto en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 001 de 2020, adelantado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, el Comité de Evaluación se permite dar a conocer el informe de verificación a los requisitos habilitantes realizado a cada una de las ofertas recibidas en el presente proceso.

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 Fundamento Legal.

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia, hacen parte integrante para todos los efectos del pliego de condiciones, del informe de evaluación y del futuro contrato que se celebre con el proponente que resulte adjudicatario del presente proceso.

1.2 Objeto de Contratación.

Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad así como la expedición de cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad

Se entiende por “cualquier otra póliza”, aquellas que requiera la Entidad durante la ejecución del contrato y que puedan ser expedidas por el contratista-compañía de seguros, bajo sus políticas internas de suscripción.

1.3 Presupuesto de Seguros.

Doscientos cuarenta y tres millones de pesos M. C. (\$243.000.000) IVA incluido.

2. PROCEDIMIENTO.

Fecha de Apertura: Agosto 11 de 2020

Fecha de Cierre: Agosto 19 de 2020 a las 10.00 AM

Fue publicado el proyecto de pliego de condiciones en la página web www.contratos.gov.co desde el 31 de julio de 2020.

2.1 Presentaron oferta de los siguientes proponentes.

| PROPONENTE | VALOR OFERTA |
|---|----------------|
| Aseguradora Solidaria de Colombia E. C. | \$ 191.107.211 |
| Aseguradora La Previsora | \$ 181.083.281 |

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES.

3.1 Verificación de la capacidad jurídica.

| REQUISITO | DESCRIPCIÓN REQUISITO |
|-----------|--|
| 1 | Carta de presentación de la propuesta |
| 2 | Certificado de Existencia y Representación Legal de la Superintendencia Financiera |
| 3 | Certificado de Existencia y Representación Legal de la Oficina Principal |
| 4 | Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio de Medellín |
| 5 | Certificación de pagos al sistema de Seguridad Social |
| 6 | Documentos de constitución de Consorcio o Unión Temporal |
| 7 | Compromiso de Transparencia |
| 8 | Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, medidas correctivas. |
| 9 | Garantía de la seriedad de la propuesta y sus condiciones generales |
| 10 | Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes |
| 11 | Inhabilidades e Incompatibilidades |
| 12 | Registro Único Tributario |
| 13 | Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal |
| 14 | Certificación Bancaria del proponente, con fecha de expedición no mayor a 3 meses. |

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el pliego de condiciones y el análisis jurídico de la propuesta, es posible concluir:

3.1.1 Oferta presentada por Aseguradora Solidaria de Colombia

| REQUISITO | DESCRIPCIÓN | CUMPLE |
|-----------|---|--------|
| 1 | Presentado a folios 3 a 5 de la oferta y suscrita por el representante legal-Apoderado. | Si |
| 2 | Presentado a folio 46 a 49 de la oferta con fecha de expedición julio 30 de 2020. | Si |
| 3 | Presentado a folios 457 de la oferta con fecha de expedición Julio 27 de 2020. | Si |
| 4 | Presentado a folios 7 a 45 de la oferta con fecha de expedición agosto 6 de 2020 | Si |
| 5 | Presentado a folios 135 a 136 de la oferta con fecha de expedición Julio 12 de 2017 | Si |
| 6 | No aplica | - |
| 7 | Presentada a folios 306 y 307 de la oferta suscrita por su representante legal – apoderado. | Si |
| 8 | Presentada a folios 127 a 133 de la oferta para s representante legal | Si |
| 9 | Presentado a folios 460 a 467 de la oferta, expedida por Segurexpo – Bancoldex | Si |
| 10 | Presentado a folio 191 a 300 la oferta con fecha de expedición 14 de agosto de 2020. | Si |
| 11 | Presentado a folio 304 de la oferta, suscrita por el representante legal – apoderado. | Si |
| 12 | Presentada a folio 168 a 189 de la oferta | Si |
| 13 | Presentada a folio 139 de la oferta | Si |
| 14 | Presentada a Folio 166 de la oferta, con fecha del 1º de julio de 2020. | Si |

3.1.2 Oferta presentada por Aseguradora Previsora

| REQUISITO | DESCRIPCIÓN | CUMPLE |
|-----------|--|--------|
| 1 | Presentado a folios 2 a 5 de la oferta y suscrita por el representante legal | Si |
| 2 | Presentado a folio 06 a 07 de la oferta con fecha de expedición agosto 03 de 2020. | Si |



| | | |
|----|---|----------------|
| 3 | Presentado a folios 33 a 37 de la oferta con fecha de expedición agosto 3 de 2020. | Si |
| 4 | Presentado a folios 08 al 32 de la oferta con fecha de expedición 11 de agosto de 2020 | Si |
| 5 | Presentado a folios 77 a 80 de la oferta con fecha de expedición 10 de agosto de 2020 | Si |
| 6 | No aplica | - |
| 7 | Presentada a folios 81 y 83 de la oferta suscrito por su representante legal | Si |
| 8 | Presentada a folios 84 a 89 de la oferta para s representante legal | Si |
| 9 | Presentado a folios 90 a 94 de la oferta, expedida por Segurexpo – Bancoldex | Si |
| 10 | Presentado a folio 95 a 222 la oferta con fecha de expedición 4 de agosto de 2020 | Si |
| 11 | Presentado a folio 223 de la oferta, suscrito por el representante legal | Si |
| 12 | Presentada a folio 225 de la oferta | Si |
| 13 | Presentada a folio 224 de la oferta | Si |
| 14 | Presentada a folio 226 de la oferta con fecha 28 de abril de 2020 SUBSANAR, con fecha de expedición no mayor a 3 meses. | No SUBSANAR |

3.2 Verificación de la capacidad financiera.

3.2.1 Indicadores financieros

| INDICADOR | FORMULA | MARGEN SOLICITADO |
|--------------------------------|---|------------------------|
| LIQUIDEZ | Activo corriente dividido por el pasivo corriente | Mayor o igual a 1 |
| NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | Pasivo total <u>dividido</u> activo Total | Menor o igual al 0.81% |
| EXCESO O DEFECTO DE PATRIMONIO | Patrimonio técnico – Patrimonio Adecuado | Positivo |

3.2.2 Capacidad Organizacional

3.2.2.1.1 Rentabilidad del patrimonio: El proponente deberá certificar mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, la Rentabilidad del patrimonio, así:

| | |
|---|----------------------|
| RP= <u>Utilidad Operacional</u> Patrimonio | Entre – 1 y 1 |
|---|----------------------|

3.2.2.2 Rentabilidad del Activo RA: El proponente deberá certificar mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio la Rentabilidad del activo, así:

| | |
|--|----------------------|
| RA = <u>Utilidad Operacional</u> Activo Total | Entre – 1 y 1 |
|--|----------------------|

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el pliego de condiciones y el análisis de la capacidad financiera del proponente, es posible concluir:

3.2.3 Oferta presentada por Aseguradora Solidaria de Colombia



| NOMBRE DEL PROPONENTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA | | | | |
|--|---|---|---------------------|----------------------|
| NOMBRE INDICADOR: | FORMULA: | CONDICION: | VALOR DEL INDICADOR | ACEPTADO O RECHAZADO |
| CAPACIDAD FINANCIERA: | | | | |
| LIQUIDEZ (IL) | <u>ACTIVO CORRIENTE</u> PASIVO CORRIENTE | El proponente que cuente con un índice de Liquidez inferior a uno (1), será eliminado. | 2,01 | Aceptado |
| ENDEUDAMIENTO (E) | <u>PASIVO TOTAL</u> ACTIVO TOTAL | El proponente que cuente con un índice de Endeudamiento superior a cero punto ochenta y dos (0.82), será eliminado. | 0,73 | Aceptado |
| EXCESO O DEFECTO DEL PATRIMONIO | PATRIMONIO TÉCNICO - PATRIMONIO ADECUADO | Debe ser mayor o igual a cero (0) | 106.473.897.532 | Aceptado |
| CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN: | | | | |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) | <u>UTILIDAD OPERACIONAL</u> PATRIMONIO | Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio entre -1 y 1 | 0,10 | Aceptado |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): | <u>UTILIDAD OPERACIONAL</u> ACTIVO TOTAL | Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo entre -1 y 1 | 0,03 | Aceptado |

| INFORMACION FINANCIERA: | VALOR: |
|-------------------------|-----------------|
| Activo Corriente: | 153.923.716.912 |
| Pasivo Corriente: | 76.571.210.418 |
| Activo Total: | 830.519.439.004 |
| Pasivo Total: | 606.872.072.414 |
| Patrimonio Neto: | 223.647.366.590 |
| Utilidad Operacional: | 23.450.083.258 |
| Gastos de intereses: | 2.462.629.115 |

NOTA: Se evalúa la información financiera consignada en el Registro Único de Proponentes a diciembre 31 de 2019, conforme las condiciones definidas en el Pliego de condiciones del presente proceso de contratación.

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado.

3.2.4 Oferta presentada por Aseguradora Previsora

| NOMBRE DEL PROPONENTE: LA PREVISORA S.A. | | | | |
|--|---|---|---------------------|----------------------|
| NOMBRE INDICADOR: | FORMULA: | CONDICION: | VALOR DEL INDICADOR | ACEPTADO O RECHAZADO |
| CAPACIDAD FINANCIERA: | | | | |
| LIQUIDEZ (IL) | <u>ACTIVO CORRIENTE</u> PASIVO CORRIENTE | El proponente que cuente con un índice de Liquidez inferior a uno (1), será eliminado. | 2,90 | Aceptado |
| ENDEUDAMIENTO (E) | <u>PASIVO TOTAL</u> ACTIVO TOTAL | El proponente que cuente con un índice de Endeudamiento superior a cero punto ochenta y dos (0.82), será eliminado. | 0,81 | Aceptado |
| EXCESO O DEFECTO DEL PATRIMONIO | PATRIMONIO TÉCNICO - PATRIMONIO ADECUADO | Debe ser mayor o igual a cero (0) | 99.146.711.185 | Aceptado |
| CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN: | | | | |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) | <u>UTILIDAD OPERACIONAL</u> PATRIMONIO | Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio entre -1 y 1 | 0,14 | Aceptado |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): | <u>UTILIDAD OPERACIONAL</u> ACTIVO TOTAL | Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo entre -1 y 1 | 0,03 | Aceptado |

| INFORMACION FINANCIERA: | VALOR: |
|-------------------------|-------------------|
| Activo Corriente: | 867.554.290.387 |
| Pasivo Corriente: | 299.390.402.352 |
| Activo Total: | 2.299.868.625.676 |
| Pasivo Total: | 1.865.406.370.924 |
| Patrimonio Neto: | 434.462.254.752 |
| Utilidad Operacional: | 59.892.827.552 |
| Gastos de intereses: | 623.091.979 |

NOTA: Se evalúa la información financiera consignada en el Registro Único de Proponentes a diciembre 31 de 2019, conforme las condiciones definidas en el Pliego de condiciones del presente proceso de contratación.



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe

Teléfono: (57-4) 320 9780 Fax: +57 (4) 251 8461 Carrera 51 # 52-03 Medellín - Colombia

E-mail: contacto@culturantioquia.gov.co - www.culturantioquia.gov.co NIT 900.425.129-0

@Culturantioquia

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente LA PREVISORA S.A., cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado.

3.2.5 Experiencia acreditada.

La Entidad verificará la experiencia comprobando lo siguiente:

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista
- Contratos ejecutados en seguros generales: clasificación 84-13-15 correspondiente a 262 SMMLV
- Clientes PRIVADOS O PÚBLICOS.
- Sumatoria de los contratos deben ser iguales o superiores al valor total del presupuesto expresado en SMMLV.

3.2.5.1 Oferta presentada por Aseguradora Solidaria de Colombia

| REQ | DESCRIPCIÓN | CUMPLE |
|-----|---|--------|
| 1 | RUP anotación 109 contrato con Municipio de Medellín por valor de 13.309 smmlv | Si |
| 2 | RUP anotación 97 contrato con Municipio de Rionegro por valor de 751 smmlv | Si |
| 3 | RUP anotación 49 al 59 contrato con Fondo de vigilancia y seguridad de Bogota 4.903 smmlv | Si |

3.2.5.2 Oferta presentada por Aseguradora La previsor.

| REQ | DESCRIPCIÓN | CUMPLE |
|-----|--|--------|
| 1 | RUP anotación 01 contrato con Electrificadora del Huila S.A por valor de 2644.25 smmlv | Si |
| 2 | RUP anotación 03 contrato con Dirección ejecutiva en Administración judiciales por valor de 1098.03 smmlv | Si |
| 3 | RUP anotación 04 contrato con Unidad Nacional para Gestión del Riesgo de Desastres por valor de 1.322.06 smmlv | Si |

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el pliego de condiciones y el análisis de la experiencia acreditada del proponente, es posible concluir:

Que el proponente LA PREVISORA S.A., cumple con la experiencia establecida en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado.

Que el proponente Aseguradora Solidaria, cumple con la experiencia establecida en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado.

3.3 Verificación de los requerimientos técnicos mínimos.

| REQUISITO | DESCRIPCIÓN REQUISITO |
|-----------|--|
| 1 | Requerimiento técnico mínimo de Amparos Obligatorios y Clausulas Obligatorias para cada póliza que integra el programa de seguros. |



3.3.1 Oferta presentada por Aseguradora Solidaria de Colombia

| DESCRIPCIÓN | CUMPLE |
|---|--------|
| Seguro de Todo Riesgo Daño Material | Si |
| Seguro de Automóviles según | Si |
| Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual | Si |
| Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos | Si |
| Seguro de Manejo Global Sector Oficial | Si |
| Seguro Obligatorio en Accidentes de Tránsito | Si |

| DESCRIPCIÓN | CUMPLE |
|---|--------|
| Seguro de Todo Riesgo Daño Material | Si |
| Seguro de Automóviles según folios | Si |
| Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual | Si |
| Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos | Si |
| Seguro de Manejo Global Sector Oficial | Si |
| Seguro Obligatorio en Accidentes de Tránsito | Si |

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el pliego de condiciones y el análisis de los requisitos técnicos mínimos del proponente, es posible concluir:

Que el proponente LA PREVISORA S.A., cumple con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado.

Que el proponente Aseguradora Solidaria, cumple con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado.

Los proponentes presentaron propuesta técnica para todos los ramos.

3.4 Solicitud de requisitos a subsanar.

Teniendo en cuenta el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 que modifica el párrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 se solicita subsanar lo siguiente, teniendo de presente que los proponentes no podrán acreditar circunstancias posteriores al cierre del proceso.

Se requiere al oferente La previsora para que subsane los siguientes documentos:

- Certificación Bancaria del proponente, con fecha de expedición no mayor a 3 meses, teniendo en cuenta que la presentada es del 28 de abril de 2020, la misma debe ser expedida entre el 19/05/2020 al 19/08/2020.

La subsanación deberá realizarse acorde con las fechas del cronograma establecidas en el pliego de condiciones, so pena de rechazar la oferta.



En consecuencia, el siguiente cuadro refleja el estado actual de las propuestas en la verificación de requisitos habilitantes.

3.5 RESUMEN VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

| PROPONENTE | VERIFICACIÓN JURÍDICA | | VERIFICACIÓN FINANCIERA | | VERIFICACIÓN EXPERIENCIA | | REQUISITOS TÉCNICOS | | HABILITADO PARA LA EVALUACIÓN | |
|---|-----------------------|----|-------------------------|----|--------------------------|----|---------------------|----|-------------------------------|----|
| | HABILITADO | | HABILITADO | | HABILITADO | | HABILITADO | | HABILITADO | |
| | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E. C. | x | | x | | x | | X | | X | |
| ASEGURADORA PREVISORA | | X | x | | x | | x | | x | |

Una vez atendido el requerimiento contemplado en el presente documento por parte del proponente Aseguradora Previsora o vencido el plazo para subsanar éste sin que se haya atendido, el Comité de Evaluación generará la ponderación de las ofertas de acuerdo con los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones.

Todos los proponentes cumplieron con los requisitos habilitantes y continúan en el proceso de evaluación.

4. EVALUACION DE CRITERIOS DE SELECCION

Una vez realizada la evaluación de criterios de selección se tiene el siguiente consolidado:

| PROPONENTE | APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA | TOTAL |
|---|---|--------------------------------|--------|
| | 1. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA. | 100,00 | 755,26 |
| 2. LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS. | 100,00 | 515,06 | 615,06 |

El detalle de la evaluación se encuentra en el archivo adjunto denominado EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Nota: La publicación del puntaje al proponente LA PREVISORA se da de manera informativa, su asignación esta supeditada a la subsanación del documento requerido en el presente informe. Una vez subsanen se actualizará el presente informe, sin que por ello se entienda el otorgamiento de nuevos términos.



5. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones, así como lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se publica y da traslado del presente informe, en el término establecido en el cronograma.

Medellín, 24 de agosto de 2020

Comité Evaluador;

ORIGINAL FIRMADO (O.F)

JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Contador

OLGA LUZ GIRALDO GOEZ
Profesional – Bienes

WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES
Profesional - Jurídico

LUIS DOMINGO HERNANDEZ
INNOVADORA
Corredores de Seguros